



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, doce (12) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 70-001-33-33-003-2016-00044 00
Demandante: Betuel Guerra Márquez
Demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares “CREMIL”

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día doce (12) de julio del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 8:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase a la Dra. María Fernanda Bernal Niampira, identificada con la C.C. N° 1.024.508.969 y T.P. N° 238.628 del C. S. de la J. como apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, según poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez